

ISSN 0798-1171

Depósito legal pp. 197402ZU34

Esta publicación científica en formato digital
es continuidad de la revista impresa



ANIVERSARIO

REVISTA DE FILOSOFÍA

***PRÁCTICAS SOCIALES Y PENSAMIENTO
TRANSFORMADOR: CONSIDERACIONES
EPISTÉMICAS Y ÉTICO-POLÍTICAS
ACTUALES***

Centro de Estudios Filosóficos
"Adolfo García Díaz"
Facultad de Humanidades y Educación
Universidad del Zulia
Maracaibo - Venezuela

Nº 101
2022 - 2
Mayo - Agosto

Revista de Filosofía

Vol. 39, N°101, 2022-2, (May-Ago) pp. 316 - 330

Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela

ISSN: 0798-1171 / e-ISSN: 2477-9598

**Formación ética administrativa como fortaleza en la relación
universidad-empresa**

*Administrative Ethics Training as a Strength in the University-Business
Relationship*

Jorge Suárez Campos

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7080-1423>

Universidad Mayor de Chile – Santiago - Chile

jorge.suarez@umayor.cl

Elena Cachicatari-Vargas

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9843-432X>

Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna - Perú

ecachicatariv@unjbg.edu.pe

Ruth Meregildo Gómez

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6706-4752>

Universidad Nacional de Trujillo – Trujillo - Perú

rmeregildo@unitru.edu.pe

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.6766997>

Resumen

La investigación tiene el propósito de analizar la formación ética administrativa como fortaleza en la relación universidad-empresa. Es un estudio bibliográfico, diacrónico, desde el enfoque racionalista. Destaca la importancia de supeditar los procedimientos a la necesidad de multiplicar los derechos humanos cimentados en la dignidad que contiene la vida. Recomienda la realización de prácticas profesionales como importante momento pedagógico al ilustrar las operaciones que la administración requiere, mientras demuestra la importancia social y económica de la reciprocidad como correcta disposición ante la otredad. Consecuentemente, se opone a la enseñanza acrítica, impulsando los encuentros capaces de humanizar las convivencias; así, la solidaridad se asume como basamento de la responsabilidad que con otros se tiene, sabiendo que las mejores sociedades manifiestan justicia sobre los intereses egoístas.

Palabras clave: Formación Ética Administrativa; Ejercicio Empresarial; Derechos Humanos; Prácticas Profesionales; Sociedades Justas.

Recibido 16-01-2022 – Aceptado 24-04-2022

Esta obra está bajo licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0
Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Abstract

The research has the purpose of analyzing administrative ethics training as a strength in the university-company relationship. It is a bibliographical, diachronic study, from the rationalist approach. It highlights the importance of subjecting procedures to the need to multiply human rights based on the dignity that life contains. It recommends the realization of professional practices as an important pedagogical moment by illustrating the operations that the administration requires, while demonstrating the social and economic importance of reciprocity as a correct disposition in the face of otherness. Consequently, it opposes uncritical teaching, promoting meetings capable of humanizing coexistence; thus, solidarity is assumed as the foundation of the responsibility that one has with others, knowing that the best societies show justice over selfish interests.

Keywords: Administrative Ethics Training; Business Practice; Human Rights; Professional Practices; Fair Societies.

Introducción

En el sistema de educación superior nacional se establecen lineamientos generados por el desarrollo curricular, basados en los criterios de integralidad, modernización y transformación. Estos, además de proponer líneas de desarrollo cualitativo, buscan facilitar los procesos de convalidación entre las diferentes universidades y otras instituciones de educación superior nacionales.

La universidad es concebida como institución donde se conjugan la transmisión y la creación de conocimientos; también, la formación de profesionales preparados para el desarrollo del país. Esta concepción está expresada a través de las propuestas de *Transformación*, que se materializan y profundizan en un conjunto de valores institucionales, así como en la actuación y conducción de sus miembros.

En este aspecto, es evidente que se requiere una modificación integral de todos los entes que inciden en el desarrollo del país; tanto públicos como privados. En este reto, son las instituciones de educación superior, las que constituyen la clave para la formación de personal altamente calificado; pues, estas son capaces de ofrecer conocimientos científicos y tecnológicos susceptibles de optimizar la producción, en beneficio y bienestar sociocultural¹.

Esta investigación tiene el propósito de analizar los aportes de la instrucción ética administrativa en las muchas relaciones que se establece con las empresas. Contribuciones que ayudan a disminuir los impactos de la rapacidad como acción mercantil, en beneficio

¹HERNÁNDEZ, G. (2000). *Plan Estratégico para el Fortalecimiento de los Convenios entre la Universidad del Zulia y el Sector Productivo*. Investigación realizada por la investigadora en el proyecto de trabajo de grado para optar al título de Magister en Gerencia de Sistemas Educativos. Maracay, Venezuela.

de relaciones justas y equitativas, donde priva la reproducción de los ecosistemas naturales y los mejores valores culturales.²

Desarrollo

Retos de la educación superior contemporánea

Las universidades son centros de interacción entre los actores sociales; impulsan muchas y disímiles formas de concebir el ser y estar en conjunto. Este haber le permite validar precisas interacciones; propias de los sistemas de explotación o liberadores. De ahí la importancia de las acciones educativas en beneficio de sociedades justas al condicionar las prácticas sociales a los mejores valores humanos. En tanto, la correcta formación profesional hace especial hincapié en la reciprocidad y corresponsabilidad como habilidades susceptibles de humanizar las convivencias.

Los planes de formación administrativos son certeros en la medida que consideran las crisis sociales contemporáneas; seguidamente, educan para el servicio social. Las eficientes formas administrativas consideran prestar recursos y estrategias para solventar la totalidad de las premuras humanas; lejos está de circunscribirse al número de mercancías ofrecidas en los anaqueles.³

Así mismo, en la práctica se requieren mecanismos de gestión que impulsen la excelencia académica. Al respecto Stenhouse señala que el currículo como elemento transformador, debe tener otra forma y un proceso de elaboración e implementación diferente al de las sociedades egoístas; insiste que la debida enseñanza se logra a través de la mejora del arte del profesor al condicionar las prácticas a la producción de justicia.⁴

En este sentido, el diseño curricular de las carreras administrativas de las universidades colombianas, es elaborado bajo la concepción integral, según las normas establecidas sobre el currículo universitario. Estas señalan que todas las carreras ofrecidas por las universidades se ajustarán al modelo de currículo integral; el cual centra la formación del estudiante en el conjunto de experiencias profesionales, científicas, culturales y humanísticas.

²HERNÁNDEZ, G; SALAZAR, D. (2005). *Diseño del Plan Estratégico para la Creación de la Coordinación de Prácticas Profesionales del Núcleo LUZ-COL*. En el marco de la transformación académico-administrativa de LUZ.III reunión nacional de Gestión, Investigación y Desarrollo. Trujillo. Venezuela.

³ALMIDÓN ORTIZ, Carlos Alcides; PALOMINO TORRES, Edgardo Félix; VARGAS AQUIJE; Jorge Amador. (2022). Basamento Epistémico de la Formación Ética como Fortaleza de las Pedagogías Administrativas. *Revista de Filosofía*. Universidad del Zulia. 39. Número especial., pp: 165-176. Recuperado de: <https://www.produccioncientificaluz.org/index.php/filosofia/article/view/37959/41889> en abril de 2022., p. 168.

⁴STENHOUSE, L. (2007). *La Investigación como Base de la Enseñanza*. Madrid. Morata.

Dentro de esta realidad, se encuentran inmersas las universidades latinoamericanas, entre ellas tenemos a la Universidad Central, Universidad del Zulia (LUZ) en Venezuela; cuyas instituciones, según lo menciona Hernández, tienen el compromiso de evaluar sus diseños curriculares para contribuir con el crecimiento científico y tecnológico en las subregiones donde operan. Por lo cual, deben insertar sus modelos pedagógicos a las realidades, circunstancias socioculturales, con la finalidad de incidir positivamente sobre las acciones sociales.⁵

De acuerdo con la propuesta del nuevo diseño, se intenta el desarrollo de un departamento que permita la interacción entre los representantes sociales que ofertan y demandan relaciones humanas y socioculturales. Lugar que busca aprovechar la confluencia de quienes educan con quienes producen los bienes y servicios que las sociedades necesitan. Busca, generar los encuentros que hagan posible la formación profesional como correcto ejercicio al confluir las intenciones éticas con las urgencias sociales.⁶ Se persigue la promoción de la libertad, la autonomía personal y solidaridad. Por otra parte, se pretende incorporar al estudiante, según Peñaloza, a los diversos retos que las sociedades poseen, con la finalidad de impulsar los cambios que provocan mejores realidades sociales.⁷

Al respecto, se refieren las idóneas prácticas profesionales;⁸ a la vinculación progresiva del estudiante con el ejercicio profesional. Estas representan el componente inter y transdisciplinario del currículo; aquí, el estudiante aplica las competencias adquiridas al ser construidas en las diferentes unidades curriculares. Por lo tanto, es posible desarrollar las habilidades, destrezas, actitudes y valores correspondientes a las competencias establecidas en el perfil profesional.

Lo anterior trae como consecuencia, una serie de problemas entre los cuales destacan: La situación en la cual se enfrentan los pasantes, que requieren hacer pasantías y deben ser ellos, quienes tienen que hacer contacto en el mercado laboral. Subrayando el hecho que muchas veces se les impide la permanencia en la empresa debido a la condición estudiantil.⁹

En todo plan pedagógico acertado en Venezuela la ley establece como principios de la educación: La democracia participativa y protagónica, la responsabilidad social, la igual entre todos los ciudadanos y ciudadanas sin discriminaciones de ninguna índole, la formación para la independencia, la libertad y la emancipación, la valorización y defensa de la soberanía, la

⁵HERNÁNDEZ, G; QUINTERO, N; FARÍA, Elsy. (2008). Pertinencia, Compromiso Social y Currículo en el Programa Ciencias Económicas y Sociales, Núcleo Costa Oriental del Lago. Revista arbitrada. *Formación Gerencial* N°1. Cabimas. Venezuela.

⁶ PEREIRA, J. (1996). *Las RR.PP en el mundo actual*. Ed. Copiar. Córdoba. Argentina.

⁷ PEÑALOZA, W. (2020). *El Currículo Integral*. Tercera edición. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. UNMSM. Lima. Perú.

⁹HERNANDEZ, G; QUINTERO, N; DELGADO M. (2010). *Vinculación Universidad del Zulia Núcleo Costa Oriental del Lago-Sector Productivo*. Maracay. Venezuela.

formación de una cultura de paz, la justicia social, el respeto a los derechos humanos, la práctica de la equidad y la inclusión; la sustentabilidad del desarrollo, el derecho a la igualdad de género, el fortalecimiento de la identidad nacional, la lealtad a la patria e integración latinoamericana y caribeña. Igualmente, se establece que la educación es pública y social, obligatoria, gratuita, de calidad, de carácter laico, integral, permanente, con pertenencia social, creativa, artística, innovadora, crítica, puericultura, multiétnica, intercultural, y plurilingüe.

Valores éticos en la educación superior

Los valores ético deben manifestarse de forma objetiva en el entorno académico y empresarial; expresión que es objeto valioso en el plan curricular. En tal sentido, la máxima expresión de los valores éticos es la virtud; la cual acontece al repetir actos que multiplican la dignidad siempre en contexto humanizante. Los valores ético son la manifestación de prácticas positivas en cuanto provocan la videncia de los derechos humanos.

La multiplicación de los derechos humanos al fundamentarse en la dignidad que la vida posee posibilita sociedades justas; pues, al cimentarse en la dignidad como constitución de ser humano está por encima de la positividad de los códigos civiles. Subraya que este reconocimiento impulsa sociedades justas mucho más allá de las exigencias que las sociedades egoístas norman.

Ahora bien, existe una inadecuada relación entre las instituciones de educación superior y el sector productivo venezolano; lo que dificulta la inclusión de estudiantes al mercado laboral. Este distanciamiento provoca divorcio entre las acciones pedagógicas y los hechos comerciales; separación que imposibilita servirse de la mejor educación para coordinar las correctas acciones, permitiendo, la multiplicación de prácticas mercantiles rapaces.

Al respecto, Herrera manifiesta que las insuficiencias en el ejercicio profesional se deben a la reproducción de modelos pedagógicos caducos e inoperantes.¹⁰ En tal sentido, para producir enseñanza efectiva hay que reconocer las mejores acciones. Estos haberes condicionan las prácticas a la necesidad social de evidenciar justicia. Por lo cual, la producción de bienes y servicio al evidenciar la corresponsabilidad como fortaleza ética legitima las mejores acciones.¹¹

Al respecto, Tomás comenta que las necesidades del entorno pueden ser: Legales, del mercado o comparativas entre países. Estas necesidades se reflejan de la colaboración universidad-empresa, con miras a impulsar el desarrollo ético de las sociedades.¹² Por otra parte, Latorre destaca el papel investigador del administrador, posibilidad que impulsa la

¹⁰ HERRERA, J. (2006). El Vínculo Universidad-Empresa en la Formación de los Profesionales Universitarios. *INIE*, 6 (2). Universidad de Costa Rica.

¹¹ SALA, Mercé; SCHNORKOWSKI. (2008). *El Desarrollo Organizacional*. Editorial Praxis. España.

¹² TOMAS, M. (2008). *La Formación y la Gestión del cambio de Cultura en las Organizaciones*. Editorial Praxis. España.

adaptación permanente de las acciones empresariales a los requerimientos sociales concretos.¹³

En cada campo de conocimiento y de trabajo profesional se desarrollan hechos tecnológicos, nuevos enfoques. Consecuentemente, los mejores planes de estudio ponen al servicio de la fortaleza ética los diversos recursos tecnológicos que la era digital ofrece. Quiere decir que las debidas acciones condicionan las prácticas técnicas a la necesidad de cristalizar sociedades conformadas por seres humanos comprometidos consigo mismo y los otros. Saber que el compromiso ético con los otros siempre es brindar para sí la mejor sociedad posible.

Se subraya, los límites y cercos que los empresarios colocan a las prácticas profesionales de quienes se forman en la carrera de Administración del Programa Ciencias Económicas y Sociales de las Universidades colombianas, frena el desarrollo. Pues, separa los hechos pedagógicos de las acciones profesionales; falencia que siempre produce acciones egoístas y rapaces.

En tal sentido, la relación que existe entre la universidad y los requerimientos reales del sector productivo, evidencia la falta de un plan estratégico que fortalezca la integración educación-empresa. Estas falencias se agravan por la falta de convenios entre el sector público y privado; distanciamiento que sirve para ahondar la separación entre los hechos educativos y los eventos de producción.

Frente al hecho, Hernández recomienda la creación en Colombia de una Coordinación de Prácticas Profesionales, cuyo propósito sea desarrollar y fortalecer la vinculación universidad-empresa. Entre las estrategias destaca ubicar a los pasantes, de tal manera que logren integrarse eficientemente al mercado laboral. Subraya los múltiples beneficios que las relaciones amigables aportan a cada una de las partes.¹⁴ Situación que debe ser tema central de la agenda universitaria de los próximos años; pues, cada día cobra mayor fuerza la transparencia como característica en la relación entre los hechos educativos y empresariales.

En este orden de ideas, las universidades deben otorgarle mayor peso académico a las prácticas profesionales, como un elemento que fortalece el currículo. Pues, consiente orientar los programas de pregrado para fortalecer las competencias que las empresas necesitan de los egresados; condicionando las acciones, siempre, a evidenciar sociedades solidarias. De ahí la importancia de la formación ética como suceso previo a la adquisición del resto de habilidades que provocan la producción de bienes y servicios.

¹⁴ HERNÁNDEZ, G (2012). *Formación de Administradores en Educación Superior a través de las Prácticas Profesionales en Venezuela y España*. Tesis doctoral. Programa de Doctorado Universitario (UBU-UCO). Córdoba. España.

Ante las necesidades de mercado como condicionante de las acciones empresariales, la práctica profesional como evento ético garantiza los cercos que detienen la rapacidad como acción que viola los derechos humanos. Así, más allá de responder a la razón de mercado, las acciones deben estar orientadas por las necesidades humanas. De ahí la importancia de la reciprocidad como disposición solidaria ante los otros.

Destacar que en la actualidad la educación superior tiene que enfrentar grandes retos para lograr la incorporación de las unidades de producción nacionales a las relaciones comerciales internacionales. En este sentido, Ibañez señala que:

No es posible que la educación cumpla un papel protagónico si el sistema educativo y las instituciones que interactúan en el mismo no se transforman igualmente para enfrentar el ritmo acelerado de los cambios en base al cual se está construyendo la nueva sociedad.¹⁵

En tal sentido, las universidades cumplen funciones sociales muy diversas, desde el apoyo a los gobiernos centrales y locales como el sostén de los diversos planes nacionales de desarrollo. También, sirven de soporte científico y tecnológico al brindar los especialistas en las diferentes áreas del conocimiento que contribuyen al desarrollo y fortalecimiento del aparato productivo nacional.

Así mismo, las universidades ocupan el papel rector social basándose en las interacciones entre educación, comunidades y cultural. Para ello, la universidad se asume como entidad capaz de formar individuos integrales que se desempeñan tanto en el ámbito científico y técnico en la comunidad a la cual pertenece; con una actitud participativa, creativa, crítica y ética. Las acciones provocan la manifestación de los mejores valores éticos en virtud de provocar la vigencia de los derechos humanos ante los hechos de mercado.

En este orden de ideas, surge la necesidad de reorientar el perfil profesional del administrador con una visión más clara, para responder las demandas actuales del mercado y los requerimientos humanas, más precisamente, servir la producción de bienes y servicios como necesidades materiales que los derechos humanos ameritan para manifestarse.

En este contexto, destaca la práctica profesional durante la educación superior como constituye de acertadas acciones curriculares; donde la acción fortalece y evidencia las habilidades adquiridas durante los procesos de formación. Hernández señala que las prácticas profesionales son constructos de un proceso teórico-práctico que permite a los

¹⁵IBAÑEZ-MATIAS, J.A. (2013). Crónica del VII Congreso Internacional de Filosofía de la Educación. *Revista Española de Pedagogía*. 71(254). (Enero-Abril 2013). Universidad Internacional de La Rioja (UNIR). España.

estudiantes la adaptación en el campo laboral; por lo tanto, debe otorgarse mayor espacio de esta estrategia en los planes pedagógicos.¹⁶

Así mismo, las prácticas profesionales impulsan las mejores relaciones entre las universidades con el sector productivo, lo que permite al estudiante tener una formación más especializada en su área profesional; de tal forma, se interrelacionan los conocimientos teóricos con los prácticos. Esta habilidad permite fortalecer los saberes, las adecuadas actitudes, destrezas y competencias para afrontar los múltiples retos que la realidad constantemente presenta. Estrategia que impulsa las mejores acciones al evidenciar las prácticas inefectivas frente a la suma de problemas que las comunidades enfrentan.

En tal sentido, el propósito de las prácticas profesionales es integrar iniciativas y fomentar nuevas formas de establecer vínculos entre el sector productivo y la universidad. Relaciones que se benefician a través de convenios la puesta en práctica de cooperación.

Por otra parte, Peñaloza señala que las prácticas profesionales son el ejercicio de la profesión durante el tiempo de los estudios académicos por una persona que va a ser profesional. Dicho de otro modo, “son trabajos efectivos que el alumno debe ejecutar dentro del ámbito de su carrera frente a personas y/o casos reales.”¹⁷ Se suma la preocupación de Morín al señalar que la formación profesional es un conjunto de elementos relacionados por nexos múltiples; capaces, cuando interactúan con su entorno, de responder, de evolucionar, de aprender y de auto realizarse.¹⁸

Esto es necesario para el desarrollo integral del estudiante, tal como está establecido en la *Ley Orgánica de Educación* cuando señala en el artículo 32: “La educación universitaria profundiza el proceso de formación integral y permanente de ciudadanos críticos y ciudadanas críticas, reflexivas y reflexivas, sensibles y comprometidas o comprometidas social y éticamente con el desarrollo del país.”¹⁹

Las prácticas profesionales tienen como función la creación, difusión, socialización, producción, apropiación y conservación del conocimiento en la sociedad, así como el estímulo para la creación intelectual y cultural. Su finalidad es formar profesionales e investigadores de la más alta calidad y auspiciar su permanente actualización y mejoramiento, egresados que sirvan de soporte para el progreso autónomo, independiente y soberano del país.

¹⁶ HERNÁNDEZ, G. (2012). *Formación de Administradores en Educación Superior a través de las Prácticas Profesionales en Venezuela y España*. Tesis doctoral. Programa de Doctorado Interuniversitario (UBU-UCO). Córdoba. España.

¹⁷ PEÑALOZA, W. (2020). *El Currículo Integral*. Tercera edición. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. UNMSM. Lima. Perú.

¹⁸ MORÍN, E. (2010). *El Método*. Naturaleza de la naturaleza. Cátedra. Madrid. España.

¹⁹ REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEUELA. (2002). *Ley Orgánica de Educación*. Ministerio de Educación. Caracas. Venezuela.

Al respecto, dada la importancia para la formación integral de los educandos, que demuestran las prácticas profesionales, estas se pueden ofrecer en todas las carreras de formación universitaria del país.²⁰ En tanto, servirse de las diversas oportunidades que la estrategia ofrece para la formación de profesionales capaces de enfrentar y solventar los retos sociales.

Oportunidades sociales de la instrucción ética

La correcta formación profesional amerita unificar los criterios capaces de formar adecuadamente a quien se educa. Se suman los recursos y estrategias orientados a capacitar profesionales capaces de responder a los problemas que las comunidades enfrentan. Siempre, se subraya, condonando las acciones para provocar la vigencia de los derechos humanos.

En tal sentido, cobra importancia el *saber hacer* como componente epistémico de los mejores planes de formación. Se capacita para trabajar porque se habilitan las mejores competencias; y, la posibilidad de hacer lo que se espera constata la adquisición de las competencias. De esta manera, las prácticas profesionales se prestan como el escenario idóneo para capacitarse en las acciones mientras se aprende a hacer; disminuyendo los impactos de las acciones inadecuadas a través de la corrección docente.

Es importante el análisis y comprensión del principio pedagógico de *saber hacer*, ya que la prioridad no es el conocimiento como único referente de autovalidación; sino la capacidad de aplicación y poder transformador de la realidad que se demuestra. Para lograr los mejores resultados es imperiosa la fortaleza ética de los formandos como disposición solidaria y compasiva ante los otros.

Ahora bien, el *saber hacer* amerita la correspondencia de las competencias: Procesos, instrumentos y estrategias. Los procesos son operaciones mentales que permiten el procesamiento de la información. Los instrumentos son las herramientas psicológicas mediante las cuales los seres humanos piensan y sienten, como impulso de las acciones. En cuanto a los instrumentos, son los pensamientos metacognitivos que utiliza el estudiante para llevar a cabo el desempeño de la teoría al coordinar las estrategias; es la manera cómo el estudiante planifica la aplicación de los procesos e instrumentos para llevar a cabo el buen desempeño.

Las estrategias son planes de acción conscientes que las personas ejecutan con el fin de optimizar los procesos; en este haber se sirven y disponen los instrumentos.²¹ Entonces,

²⁰ CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD del ZULIA. (2005). *Acuerdo 535*. Normas sobre el currículo universitario. Zulia, Venezuela.

²¹ TOBÓN, S; FERNÁNDEZ. (2015). *Formación Basada en Competencias*. Pensamiento complejo, diseño curricular y didáctica. Segunda edición. Colombia.

si se realiza un análisis de los tres saberes competitivos: Conocimientos, estrategias y procesos, en la aplicación a las prácticas profesionales, se concluye que los procesos aparecen cuando los estudiantes aplican los saberes teóricos. Quiere decir que en la debida conjunción de los saberes con las operaciones prácticas es posible demostrar el *saber hacer* como evidencia de aprendizaje.

Bajo esta perspectiva, es de considerar que los estudiantes no logran ubicarse en el espacio empresarial por sí solos. Junto a esto, se evidencia la debilidad por parte de las instituciones de educación superior, al no poseer un recurso legal que garantice al estudiante la ubicación para el desarrollo de las pasantías. Por ello, debe existir la participación y obligación de las empresas, tanto públicas como privadas en la colocación de estudiantes; posibilidad cuando el mercado considere los muchos aportes que los formandos demuestran.

Las instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas, se enfrentan al desafío de adecuar los diseños curriculares a las diversas realidades socioculturales contemporáneas; considerando los retos y oportunidades. También, la creación de nuevas titulaciones, con la exigencia de salidas intermedias a las mismas.

Por lo tanto, las universidades deben adaptarse a las exigencias surgidas en un mundo competitivo, para responder a las exigencias productivas que se plantean en el nuevo contexto económico y social; lo que garantiza un acercamiento entre el sector académico y el sector empresarial. Esto, sin lesionar la expresión de los derechos humanos; de ahí la principal fortaleza que la educación como evento ético provoca en las relaciones de producción actuales.

Estos cambios constituyen la creación de nuevas directrices para la formación de los nuevos profesionales. En el caso de los administradores, quienes han sido hasta ahora preparados para la realización del trabajo como suma de repeticiones impuestas por los paquetes tecnológicos foráneos; tienen la necesidad de provocar producción condicionando las prácticas a provocar la vigencia de la dignidad manifestando los derechos humanos. El mundo empresarial actual requiere de un administrador con habilidades interpersonales, capacitado para enfrentar y resolver problemas; debe conducir equipos de trabajo, con competencias personales, que sea creativo, con un pensamiento sistémico y comprometido con altos niveles de exigencia.

Al respecto, Díaz identifica una multiplicidad de modelos curriculares, desarrollados durante los últimos años, entre los cuales se hace referencia a los modelos de flexibilización curricular, al currículo por competencias, el enfoque administrativo de planificación estratégica, análisis institucional o de calidad total y excelencia aplicados al

desarrollo y evaluación del currículo.²² A su vez, menciona el currículo basado en el constructivismo psicopedagógico y los enfoques propios de la psicología cognitiva y sociocultural; otros modelo al que hace refiere es la formación meta curricular orientada al desarrollo de habilidades cognitivas del pensamiento.

Pérez señala los rasgos deseables de un profesional universitario: Deben tener un amplio bagaje cultural, lo cual representa un sólido piso para respaldar las aseveraciones. A esto se suma la capacidad de cumplir eficientemente las acciones que la transformación de la realidad demanda. En este momento el haber ético destaca como responsabilidad ante los otros al validar las prácticas. Se suma, el correcto manejo del idioma; la capacidad de coordinar saberes de diversas disciplinas al sistematizar procesos interdisciplinarios. A su vez, destaca el desarrollo de destrezas que consienten la búsqueda, procesamiento y articulación de información; capacidad de innovación, de provocar los cambios de las situaciones injustas por justas.

Escenarios que toda vez se benefician de la comunicación efectiva entre el ámbito académico y empresarial. En tanto, la correcta formación siempre habilita en competencias dialógicas que suscitan las mejores relaciones; la tolerancia, el respeto, la capacidad de organizar y presentar ideas como correcta argumentación son capacidades de la mejor formación profesional. A su vez:

En tanto, la sostenibilidad trata con relaciones que humanizan la convivencia, con educación que habilita en el ejercicio dialógico como construcción de las democracias. El pensamiento crítico como cuestionamiento de las condiciones habitadas; exige espacios para el encuentro subjetivo. Precisamente, en el entramado de las intersubjetividades poner en práctica la vida común.²³

Canquiz e Inciarte consideran la necesidad de ofrecerle al estudiante una formación integral que permita su inserción laboral en un campo cada vez más competitivo y cambiante; dónde la capacidad de análisis en situaciones complejas, de previsión y la capacidad de emprender tareas en equipos de trabajo se hacen cada vez más imprescindibles.²⁴ Por lo tanto, es necesario el aprendizaje por competencias básicas y generales; destacan, la iniciativa, la creatividad, la capacidad de comprender, la cooperación, entre otras. También, son relevantes las competencias técnicas como los idiomas y la informática.

²² DÍAZ B. F. (2004). *Modelos Prospectivos de Innovación en el Marco de la Integración Curricular*. VI Reunión Nacional de Currículo. UCLA. Barquisimeto. Venezuela.

²³ JAVIER-SILVA, Luz Alexandra; YULI-POSADAS, Ricardo Ángel; CONTRERAS-LÓPEZ, Eliana. (2022). Democracia Participativa como Modelo de Gestión que Garantiza la Sostenibilidad ante los Desastres Naturales. *Revista de Filosofía*. Universidad del Zulia. 39. Número Especial., pp. 240-250. Recuperado de: <https://www.produccioncientificaluz.org/index.php/filosofia/article/view/37967/41894> en abril de 2022., p. 245.

²⁴ CANQUIZ, L; INCIARTE, A. (2008). *Desarrollo de Perfiles Académico-Profesionales Basado en Competencias*. Ediciones de la Universidad del Zulia. Universidad del Zulia. Venezuela.

Destaca que las acciones profesionales demandan la capacidad del constante aprendizaje. Al respecto Peñaloza²⁵ señala que esta área curricular es fundamental en la formación del profesional; además de los conocimientos que le habilitan operar la realidad, se suman las habilidades capaces de provocar la autoformación. Capacidad que le permitirá adaptarse a los diversos retos que se le presenten, mucho más allá de los límites del aula. Destaca el profesional que sabe coordinar el saber teórico con las capacidades práctica, disponiendo la investigación para mejorar constantemente los servicios sociales que presta.

En el área de las prácticas profesionales del currículo integral se contiene y planifica los diversos y progresivos modos de acercamiento al trabajo. Además, consiente ofrecer a los estudiantes, los conocimientos que sirvan de soporte científico, técnico y ético a la carrera; sustento de la preparación que permite afrontar las situaciones reales.

En estudios realizados por los investigadores a universidades en otros países, toman como modelo de la aplicación de las prácticas profesionales a la Universidad del Zulia en Venezuela. Según las *Normas del Currículo Universitario*, la definen como una actividad práctica, planificada, organizada y administrada para provocar aprendizaje en situaciones reales y concretas. Permite la educación en ambientes, materiales, instrumentos, procesos, estrategias, personas, concertando armónicamente la teoría con la práctica. Consciente desarrollar las destrezas, habilidades y actitudes propias de la profesión para la cual se prepara; por ello, se considera como un componente interdisciplinario, responsable del acercamiento progresivo y secuencial del estudiante al trabajo profesional.²⁶

En muchas universidades latinoamericanas no existen las prácticas profesionales como grupo de acciones y habilidades claramente identificables en el currículo. Peñaloza menciona que estas acciones son el ejercicio de la profesión durante el tiempo de estudio formal; actividad realizada por una persona que aunque no es profesional pronto lo va a ser.²⁷

Consideraciones finales

Frente a los múltiples contextos socioculturales contemporáneos el rescate de la educación como evento ético provoca la producción de bienes y servicios como correlato de las mejores acciones. Sobresalen la disposición solidaria, la corresponsabilidad como impulso de sociedades justas al promover la manifestación de los derechos humanos.

²⁵ PEÑALOZA, W. (2020). *El Currículo Integral*. Tercera edición. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. UNMSM. Lima. Perú.

²⁶ CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL ZULIA. (2005). *Acuerdo 535*. Normas sobre el currículo universitario. Zulia. Venezuela.

²⁷ PEÑALOZA, W. (2020). *El Currículo Integral*. Tercera edición. Lima. Perú.

Quiere decir que la educación es capaz de servir los medios y recursos que hacen de la educación suceso humanizante por excelencia, al enseñar a vivir en función de la buena vida ajena; pues, se descubre que no hay forma de bienestar personal ante el detrimento de los modos de convivencia que los otros llevan.

Así, la actividad empresarial es condicionada a expresar la dignidad que la vida posee. Este prerrequisito coordina las mejores pedagogías al prestar servicios que permiten la producción de los bienes materiales que formas equitativas de vida ameritan. Quiere decir que el profesional siempre se realiza al servir a otros; desde esta posibilidad se aprende a hacer, a ser frente a los demás.

Zubiria destaca la necesidad de promover nuevas relaciones sociales, donde las necesidades humanas tengan prioridad sobre cualquier exigencia egoísta.²⁸ En tal sentido, Rogers insiste que este modelo de sociedad busca que el proceso enseñanza y aprendizaje parta de la experiencia social, donde las personas participen en la toma de decisiones y solución de problemas para la consecución de sus resultados.²⁹

En tal sentido, la demanda del mercado de trabajo representa la cantidad de trabajadores que las empresas necesitan para llevar a cabo sus metas. A tal efecto, las empresas necesitan profesionales para poder desempeñar actividades conducentes a obtener el máximo beneficio a través de las ventas en el ramo de su especialidad. Pero, la necesidad de ganancia económica lejos está de validar las mejores acciones; es así que la subsistencia de sociedades habitables y actividades empresariales solventes, solicitan haberes éticos capaces de coordinar las acciones correctas.

La administración oportuna considera las relaciones, principios, recursos, estructuras que posibilitan la producción de bienes y servicios, atendiendo a la exigencia epistémica de producir para fomentar el bienestar social; jamás con el único propósito de aumentar las ganancias. Sucede que el egoísmo como principio rector de los procedimientos administrativos impulsan los desconocimientos humanos, las indiferencias socioambientales es que produce la rapacidad como síntoma de sociedades desfragmentadas; quebradas en sentido material y cultural.³⁰

Martínez subraya que los empresarios están dispuestos a contratar nuevos trabajadores siempre y cuando los ingresos conseguidos gracias a la mano de obra sean

²⁸ ZUBIRIA S. (2014). *Los Modelos Pedagógicos: Hacia una pedagogía dialogante*. 4ta. Edición. Editorial Magisterio. Instituto Alberto Merani.

²⁹ ROGERS, C. (1980). *Libertad y Creatividad en la Educación*. Paidós. Barcelona. España.

³⁰ ALMIDÓN ORTIZ, Carlos Alcides; PALOMINO TORRES, Edgardo Félix; VARGAS AQUILJE; Jorge Amador. (2022). Basamento Epistémico de la Formación Ética como Fortaleza de las Pedagogías Administrativas. *Revista de Filosofía*. Universidad del Zulia. 39. Número especial., pp: 165-176. Recuperado de: <https://www.produccioncientificaluz.org/index.php/filosofia/article/view/37959/41889> en abril de 2022., p. 169.

mayores que el salario que estos devengan.³¹ Por ello, la demanda de trabajo depende de las interacciones entre el salario y la productividad de los trabajadores; se suma el precio de los bienes ofrecidos en el mercado.

Consecuentemente, uno de los problemas estructurales de la sociedad globalizada es la falta de información efectiva del mercado de trabajo. García apunta que se evidencia falta de flexibilidad y eficiencia en los sistemas de observación y prospección del empleo, así como de los métodos de diagnóstico de las necesidades de formación.³²

Porter indica que las universidades no pueden ignorar los cambios demográficos, los procesos de internacionalización y de globalización de la economía; la revolución tecnológica en el campo de las comunicaciones, la enseñanza a distancia. Los mejores planes de estudio son posibles al considerar la conformación de nuevos conocimientos como motores del desarrollo económico, social y cultural del país; todo ello relacionado con la formación de profesionales capacitados para enfrentar las demandas de la sociedad actual.³³

Destaca Hernández que el propósito de las prácticas profesionales es familiarizar al estudiante con su medio profesional; adquirir conocimientos del marco legal, habilitarse en el ejercicio de las técnicas de producción. También, fortalecer las relaciones laborales; desarrollar una amplia serie de tareas inherentes a su área de trabajo, haciendo énfasis en los roles profesionales que puede asumir el administrador que realiza las mejores acciones.

En lo que respecta a la universidad colombiana, se recomienda que los estudiantes de la carrera de administración realicen dos prácticas profesionales durante el proceso enseñanza y aprendizaje. La primera con una duración de ocho semanas, a medio tiempo de dedicación; la segunda a tiempo completo durante dieciséis semanas.

Durante el segundo periodo el estudiante puede realizar tareas de mayor responsabilidad; ejecutar las acciones reales de un profesional en el campo laboral. Es decir, una de las principales fortalezas que demuestra la práctica profesional es la capacidad de instruir en los haberes éticos que provocan las mejores relaciones de producción; al evidenciar la efectividad y alcances de la corresponsabilidad como suceso humanizante.

Es conveniente que el desarrollo de las prácticas profesionales debe constar con un marco jurídico que norme eficientemente el momento de instrucción, obligando a las empresas a incluir pasantes en sus acciones. Es esta tarea por hacer en Colombia.

³¹MARTINEZ, A. J. (2021). *La Demanda de Trabajo*. Web de Economía. Recuperado de: econosublime@gmail.com en abril de 2022.

³²GARCIA L, M. (2016) *El Desarrollo de la Orientación Educativa en el Aprendizaje-Servicio. Estudio de caso en un Instituto de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid*. Tesis Doctoral.

³³ PORTER. (1998). *La Universidad en el Cambio de Siglo*. Estado Alianza. Madrid. España.

Por otra parte, se debe apoyar las interrelaciones de los estudiantes con su entorno; pues, las prácticas vienen a ser un componente de su formación, ya que la formación integral es el proceso dirigido a fortalecer el carácter colectivo y solidario de los estudiantes. Así, la educación se presta como desarrollo del pensamiento creativo, crítico y transformador.

También pueden interrelacionar la teoría con la práctica, concatenar la educación y el trabajo, de manera que puedan articular situaciones de aprendizaje, adecuando la acción al pensamiento. De igual manera, la vinculación e inserción de los estudiantes desde el inicio de la trayectoria educativa en el mundo del trabajo contribuye a la construcción del modelo productivo nacional. Finalmente, este estudio busca el desarrollo de las competencias de los estudiantes mediante la inserción efectiva en el mercado laboral, tomando en cuenta los *Planes de Desarrollo Nacional*, la *Ley de Educación*, las *Normas Internacionales del Trabajo*, y la Ley de Universidades del país.



REVISTA DE FILOSOFÍA

Nº 101 – 2022 – 2 - MAYO - AGOSTO

Esta revista fue editada en formato digital y publicada en junio de 2022, por el Fondo Editorial Serbiluz, Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela

www.luz.edu.ve www.serbi.luz.edu.ve
www.produccioncientificaluz.org